



RESOLUCION R-Nº 0848-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 JUL 2019

Expte. Nº 17.538/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Directora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica sobre la organización de la "XV Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", realizada el día 21 de junio del corriente año en las instalaciones del Colegio Secundario Juana Manuela Gorriti, y la "X Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", realizada el día 7 de junio del corriente año en la Escuela de Comercio Islas Malvinas, ambos establecimientos de esta ciudad de Salta.

QUE asimismo informa que los objetivos de las Jornadas son:

- Generar un espacio de encuentro para que niños y jóvenes expresen sus vivencias.
- Propiciar un encuentro con profesores que trabajan con niños y jóvenes para reflexionar sobre las prácticas docentes.

QUE para tal fin adjunta la nómina de los profesores y estudiantes que están comprometidos en la organización de las Jornadas, y solicita se declaren de Interés Universitario a dichos eventos.

Por ello, atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y ACADÉMICA, y lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y declarar de Interés Universitario la "XV Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", realizada el día 21 de junio del corriente año en las instalaciones del Colegio Secundario Juana Manuela Gorriti, y la "X Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", realizada el día 7 de junio del corriente año en la Escuela de Comercio Islas Malvinas, ambos establecimientos de esta ciudad de Salta, organizadas por el Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta